

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 526: En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la solicitud realizada por el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Domingo Flores, en representación de tal Tribunal, y encontrándose vigente el orden de mérito para cargos de Secretario de Cámara establecido por Acuerdo N° 214/2015, producto del concurso de ascenso por antecedentes y oposición convocado por Acuerdo N° 520/2014, se hace necesario proceder a la designación de quien continua en tal orden para el fuero Penal, a fin de garantizar un más eficaz y eficiente servicio de justicia.-

Siendo que surge del citado proceso la designación de la Dra Natalia Lazarte Otero, que la misma se desempeña actualmente como Defensora de Menores e Incapaces (interina) en la Tercera Circunscripción Judicial (asiento en Santa Rosa), y teniendo en cuenta lo sensible de la materia, resulta prioritario avanzar con la afectación de un funcionario que reemplace la vacante generada en dicho cargo.

Que por su parte, el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, se hace necesario considerar lo previsto para caso análogo, por el art. 14 de la Ley N° VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que el Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, empleado administrativo, ha sido calificado como recomendable en el año 2015 por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial y ha aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse en el cargo vacante.-

Por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. Natalia Belen Lazarte Otero, DNI 30.244.273 en el cargo de Secretaria de Cámara de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) AFECTAR al Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, DNI N° 34.705.751 como Defensor de Menores e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones.

III) DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, el Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes no prestará funciones como Auxiliar de Primera Administrativo, cargo que retendrá.-

IV) ESTABLECER que ambos Funcionarios deberán prestar Juramento de Ley el día dos de Diciembre de 2016 a la hora doce (12) en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH